



MISION PERMANENTE
DEL ECUADOR ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Presidency Pro Tempore



Intervención del Ecuador a nombre de la CELAC,
Sesión 48 de la Comisión de Población y Desarrollo
Realizando el futuro que queremos, integrando los asuntos de población en el desarrollo
sostenible, incluido en la Agenda de Desarrollo post-2015.
13 Abril 2015

Señora Presidenta,

- 1.- Tengo el honor de hablar en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Permítame felicitarla a usted, señora Presidenta por haber asumido esta importante tarea en esta sesión.
- 2.- La CELAC acoge con satisfacción el tema del actual período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, Realizando el futuro que queremos, integrando los asuntos de población en el desarrollo sostenible, incluido en la Agenda de Desarrollo post-2015.
- 3.- La CELAC reitera su apoyo a la efectiva y total aplicación del Programa de Acción derivado de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, así como sus procesos de revisión y resultados.
- 4.- Acogemos con beneplácito la Sesión Especial de la Asamblea General que tuvo lugar el 22 de septiembre de 2014 sobre el seguimiento a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, más allá de 2014, la que fue una ocasión para que los Gobiernos se comprometan nuevamente al más alto nivel político, a lograr las metas y los objetivos del Programa de Acción de la CIPD más allá del 2014. Adicionalmente notamos la resolución 2014/1 adoptada en la sesión 47 de la Comisión de Población y Desarrollo.
- 5.- En este sentido, los países de la CELAC apoyan firmemente el mandato de la CIPD después del año 2014, así como la inclusión de los asuntos de población en el programa de la Agenda de Desarrollo Post 2015 concediendo la debida atención a las dinámicas y tendencias de población, así como a la migración internacional, en el proceso de definición de este nuevo marco de desarrollo .
- 6.- Con la resolución 68/309, la Asamblea General afirmó, de manera consensuada, que el informe final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo los medios de implementación, serán la base principal para integración de los ODS en la Agenda de Desarrollo Post-2015. En ese sentido, la CELAC mantiene una posición común de no reabrir o renegociar dicho informe.



- 7.- En las últimas dos décadas la región de América Latina y el Caribe logró progresos significativos con relación a los objetivos de la CIPD, fundamentalmente gracias a los esfuerzos nacionales y a la contribución de UNFPA a las estrategias nacionales de desarrollo.
- 8.- Decenas de millones han salido de la pobreza en los años recientes, ha existido avances hacia la igualdad de género y en los esfuerzos para reducir la discriminación contra las mujeres. Los programas de salud pública han sido influenciados por una perspectiva de derechos reproductivos y, en lugar de percibir la salud de las mujeres sólo en lo relacionado con la salud materna e infantil, se ha introducido una perspectiva más integral.
- 9.- Sin embargo, queda mucho por hacer. El pago desigual sobre la base de género es una cuestión todavía no resuelta. Al tiempo que los derechos de salud y reproductivos no han llegado aún a muchas mujeres en situaciones de vulnerabilidad, a saber, aquellas que viven en condiciones de pobreza y en áreas rurales, las que son discriminadas, incluyendo las mujeres migrantes, así como las adolescentes y jóvenes. En este sentido, es importante señalar la necesidad de continuar trabajando en programas específicos destinados a prevenir el embarazo en edades tempranas, lo cual continúa siendo un reto en nuestra región, así como el abordaje de las brechas considerables en la mejora de la salud materna incluyendo para migrantes internacionales.
- 10.- CELAC reafirma la importancia de potenciar y fortalecer el acceso de las mujeres indistintamente de su condición migratoria a todos los niveles de educación; a servicios de atención de la salud, incluida su salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; información y educación y programas de prevención de los embarazos entre adolescentes; así como al empleo, incluyendo la eliminación de los obstáculos que impiden el alcance de iguales condiciones de trabajo para las mujeres y los hombres e igual remuneración por igual trabajo, a la protección social, y a la autonomía y el empoderamiento económico.
- 11.-Reconocemos la relevancia de la inclusión social, entre otros, como generadora del cierre de brechas de desigualdad y garantizamos el acceso universal a la educación de calidad en todos los niveles y participación, ampliando oportunidades para las mujeres y las niñas en todos los países. Creemos en la necesidad de asegurar que la Agenda de Desarrollo Post-2015 resuelva las desigualdades de una manera eficiente y creemos en el rol fundamental de la educación hacia este logro.
- 12.- En nuestra región una cuarta parte de la población es joven, y este índice demográfico ofrece una oportunidad única para aumentar la inversión social en la adolescencia y juventud, esencial para la promoción de su desarrollo y que les permite desarrollarse como individuos autónomos en la sociedad. La CELAC también considera que el empoderamiento de las



MISION PERMANENTE
DEL ECUADOR ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Presidency Pro Tempore



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

personas mayores es un elemento clave en el cumplimiento de sus derechos humanos y para garantizar su plena participación en un modelo de desarrollo que no puede ser sostenible a menos que sea inclusivo.

13.- Igualmente, debemos priorizar la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en las políticas de desarrollo, en la erradicación del hambre y la pobreza, y priorizar acciones que garanticen que todo hombre y mujer tenga alimento, vivienda, acceso a los servicios médicos, físicos y mentales.

14.- La CELAC reafirma la urgente necesidad de construir una nueva concepción para el desarrollo, que sea la proyección de la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad mutua, sobre la base de la inclusión plena, en el que las personas sean el centro de sus preocupaciones y de las políticas de desarrollo, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, así como la dignidad del ser humano.

15.- Nosotros destacamos la urgente necesidad de que la nueva agenda de desarrollo Post 2015 propicie la solución a los problemas estructurales que presentan los países en desarrollo y la eliminación de las brechas que existen en el plano internacional, regional y al interior de nuestras sociedades, con el fin de apoyar a los países para lograr el máximo bienestar posible de toda su población y garantizar todos los derechos humanos para todos, en particular, el derecho al desarrollo. En este sentido, los Estados Miembros de la CELAC reconocen y apoyan el concepto de un cambio estructural para la igualdad y la equidad.

Sra. Presidenta:

16.- CELAC reitera su compromiso con el Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo, documento final de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, Uruguay 12-15 agosto de 2013. y reafirma que cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de El Cairo y en el Consenso de Montevideo, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, y de forma compatible con los derechos humanos internacionales, universalmente acordados.

17.- También instamos a generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014.

18.- CELAC acoge con beneplácito la invitación del Gobierno de México para acoger la segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe.



Presidency Pro Tempore



19.- La CELAC solicita a la secretaría que, en el marco de los vínculos existentes entre la población y el desarrollo, siga brindando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género con un enfoque transversal: determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas, inequidades sociodemográficas, mortalidad en la niñez y materna, salud sexual y reproductiva, niñas y niños; juventud, personas con discapacidad, migrantes, envejecimiento y personas mayores, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, migración internacional, fuentes de información sociodemográfica (censos de población y estadísticas vitales) y formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo. Las políticas y estrategias de desarrollo de la primera infancia deben ser apoyadas como un mecanismo para romper los ciclos de pobreza, con el propósito de erradicar la pobreza y el hambre y lograr el desarrollo sostenible.

20.- La CELAC también solicita a la secretaría que siga prestando apoyo a los países en la capacidad de financiar y mejorar la recolección de datos desagregados y la visibilización estadística de los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, buscando el desarrollo de indicadores específicos e innovadores incluyendo el intercambio de buenas prácticas y proveyendo oportunidades de capacitación accesible para los funcionarios nacionales, y que continúe con el seguimiento regional de los asuntos que atañen a los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

21.- La CELAC solicita a las agencias, fondos y programas del sistema de Naciones Unidas, incluyendo al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, promueva y expanda la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular regional y extrarregional y el intercambio de buenas prácticas y que continúe proveyendo fondos de acuerdo a los indicadores de necesidad como sean requeridos en cada una de las prioridades del Programa de Acción del Cairo

22. Consideramos la cooperación internacional, incluido el compromiso de los países desarrollados de destinar el 0,7% de su PIB a la Ayuda Oficial para el Desarrollo, así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica de aquellos en condiciones de compartir sus experiencias y resultados satisfactorios, son esenciales para promover el desarrollo. También es de suprema importancia que se introduzcan las reformas necesarias en el sistema económico y financiero global.

23.- Consideramos que la Agenda de Desarrollo post 2015 debe ser construida sobre los cimientos establecidos por los ODS's que actualizaron y potenciaron a los ODM's y reiteramos que todos los aspectos de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible deben ser consideradas adecuadamente en el nuevo marco de desarrollo. Reafirmamos el compromiso participar de manera activa y constructiva en todas las fases de este importante proceso para definir la nueva agenda y alcanzar el desarrollo sostenible e incluyente en nuestros países.

Muchas gracias.